



MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIAL LLANQUIHUE.

AUTORIZA ACTIVIDAD QUE INDICA.-

RES. EXENTA N° 254

PUERTO MONTT, 24 de febrero de 2010

VISTOS:

- a) Los Oficios 041 y 039 de fecha 18 de Febrero de 2010, por la cual Ricardo Fajardo Cortes Jefe (S) del Departamento de Deportes de la Municipalidad de Puerto Montt, solicita el corte de calle Antonio Varas desde la Esquina con calle San Martín hasta la esquina con calle O'Higgins, el día 27 de Febrero del presente año para la realización de una maratón de Gimnasia Entretenida, en el marco del programa "Verano 2010" desde las 14:00 a las 19:00 hrs. aproximadamente.-
- b) La facultad que me confiere el D.S. N° 1086 de 1983 modificado por el D.S. N° 1498 de 1989, ambas del Ministerio del Interior, y el Art.4 letra c) de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.-

RESUELVO:

1.- Autorízase a la Municipalidad de Puerto Montt, para efectuar la actividad solicitada en el lugar pedido el día Sábado 27 de Febrero de 2010 y en el horario solicitado.-

2.- Será responsabilidad de los organizadores impedir que con motivo u ocasión de la actividad mencionada, se causen daños a la propiedad privada, fiscal o municipal y /o se produzcan alteraciones del orden público, debiendo responder dichos organizadores de los eventuales daños que se ocasionaren.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



ENRIQUE CARDENAS INOSTROZA
ASESOR JURIDICO



OSCAR VALENZUELA MEZA
GOBERNADOR PROVINCIAL

OVM/ECI
Distribución

- interesados
- archivo